




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 411/2018	📄 GIN12I09B	13-02-2018
 274J283T6B4H3Q4K168F		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION CREDITO Nº 1/02/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCIÓN ACTÍVATE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo, de fecha 9 de febrero de 2018, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto para facilitar la adquisición de experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/02/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, en virtud de créditos generados por una subvención de 95.451,40 euros de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (para la contratación de parados de larga duración durante el año 2018, Programa Actívate).

Visto el informe de Intervención de fecha 13 de febrero de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado de 2017, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 29 de diciembre de 2017).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, por generación de créditos nº 1/02/2018, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.83	Del SEPEPA Programa Actívate Servicios Advos y Grales	95.451,40 €
	TOTAL	95.451,40 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2414-143.01	Personal docente Actívate servicios advos y grales	13.144,00 €
0902-2414-143.02	Mentor Actívate servicios advos y grales	13.144,00 €
0902-2414-143.03	Participantes Actívate servicios advos y grales	38.392,90 €
0902-2414-160.01	SS personal docente Actívate servicios advos y grales	4.443,70 €
0902-2414-160.02	SS mentor Actívate servicios advos y generales	4.165,80 €
0902-2414-160.03	SS participantes Actívate servicios advos y grales	12.261,00 €
0902-2414-220.00	Ordinario no inventariable	2.100,00 €
0902-2414-221.04	Vestuario	1.200,00 €
0902-2414-221.99.11	Suministros materiales para cursos y talleres P. Actívate	1.000,00 €
0902-2414-223.00	Transporte Actívate	1.600,00 €
0902-2414-224.03	Seguros Actívate	500,00 €
0902-2414-226.02	Publicidad y propaganda	1.000,00 €
0902-2414-226.06	Reuniones, conferencias y cursos	2.500,00 €
	TOTAL	95.451,40 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1